

SEDE Y FECHA

LUGAR: Avenida Julio Díaz Torre Número 110, Colonia Ciudad Industrial, C.P. 20290, Aguascalientes, Ags.

FECHA: 02 de junio de 2016

HORA: 16.00 horas

OBJETIVO

Dejar evidencia documental de la visita física de inspección y verificación por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Aguascalientes, a la Delegación, oficinas o tiendas de Órganos Desconcentrados y Entidades Sectorizadas de la SEDESOL, con el propósito de verificar la suspensión de propaganda gubernamental en las mismas y que no se encuentre ningún material con contenido propagandístico electoral.

INMUEBLES INSPECCIONADOS

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad	Comentario
Delegación SEDESOL en Aguascalientes	Avenida Julio Díaz Torre Número 110, Colonia Ciudad Industrial, C.P. 20290, Aguascalientes, Ags.	Delegación SEDESOL en Aguascalientes	

ACUERDOS

I En los Inmuebles inspeccionados se verificó lo siguiente:

Verificación	Cumple		Observación
	Si	No	
Se suspendió o retiro el reparto de trípticos y dípticos institucionales dirigidos a los beneficiarios y ciudadanía en general.	x		
Se retiraron mamparas, carteles y bardas que promocionaran logros institucionales o programas sociales.	x		
Los servidores públicos se abstienen de emitir posicionamientos político electorales con su vestimenta.	x		
En el inmueble o zona aledaña no se observaron espectaculares o bardas con propaganda gubernamental.	x		
Los portales institucionales permanecen en internet, sin difundir a través de ellos logros de gobierno y su contenido es meramente de carácter informativo para trámites o servicios a favor de la ciudadanía.	x		
En el manejo de redes sociales, en su caso, en cuentas institucionales se abstuvo de difundir material con contenido de carácter propagandístico electoral.	x		

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



II El Grupo de Trabajo constató, que tanto en el interior como en el exterior de los inmuebles verificados no se aprecia propaganda político-electoral, mientras que en el recorrido por el interior del inmueble no fue identificado personal que portara prendas, materiales, distintivos y/o elementos político-electorales, además de que en las instalaciones no se observaron personas o grupo de personas reunidas con fines político-electorales, destacando que tampoco se aprecia propaganda de esa naturaleza.

FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 16.00 horas con 30 minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron

OTTO GRANADOS FRANCO
Delegado Federal de la SEDESOL en el
Estado de Aguascalientes.
PRESIDENTE

NORA LIZBETH MUÑOZ CHÁVEZ
Jefa de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la
Delegación de la SEDESOL en el Estado de
Aguascalientes.
SECRETARIO

DIANA LAURA HERNÁNDEZ VIEYRA
Representante del OIC en Sedesol
TESTIGO
LA PARTICIPACIÓN DEL PRESENTE
REPRESENTANTE DEL OIC, SE REALIZA POR
INSTRUCCIONES DEL COMITÉ CENTRAL, EN
CARÁCTER DE TESTIGO, LO CUAL NO PREJUJGA
SOBRE LA LEGALIDAD O ILEGALIDAD

MAURICIO GÓNZALEZ PEÑA
Representante del OIC en PROSPERA
TESTIGO
LA PARTICIPACIÓN DEL PRESENTE
REPRESENTANTE DEL OIC, SE REALIZA POR
INSTRUCCIONES DEL COMITÉ CENTRAL, EN
CARÁCTER DE TESTIGO, LO CUAL NO PREJUJGA
SOBRE LA LEGALIDAD O ILEGALIDAD

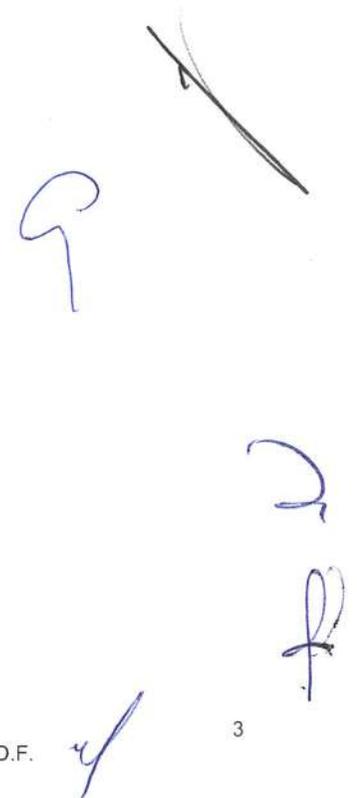
Handwritten marks on the right margin, including a large '9', a signature, and the number '2'.




ROCÍO GONZÁLEZ GALVÁN
Subdelegada de Administración de SEDESOL
en el estado.
TESTIGO


SHARON CRISTINA MORALES MARTÍNEZ
Directora de Control de Procesos de la
Fiscalía Especializada para la Atención de
Delitos Electorales (FEPADE) en la
Procuraduría General de la República (PGR)
TESTIGO


ÚRSULA GUTÉRREZ TRAPAGA
Representante de la Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia
de la SEDESOL





SEDE Y FECHA

LUGAR: Calle Colon 416, ZONA CENTRO, Aguascalientes, Ags.

FECHA: 03 de Junio de 2016

HORA: 18:00 horas

OBJETIVO

Dejar evidencia documental de la visita física de inspección y verificación por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de AGUASCALIENTES, a la Delegación, oficinas o tiendas de Órganos Desconcentrados y Entidades Sectorizadas de la SEDESOL, con el propósito de verificar la suspensión de propaganda gubernamental en las mismas y que no se encuentre ningún material con contenido propagandístico electoral.

INMUEBLES INSPECCIONADOS

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad	Comentario
Instalaciones del Instituto Nacional de la Economía Social en el estado de Aguascalientes	Calle Colon 416, ZONA CENTRO	INAES	N/A

ACUERDOS

I En los Inmuebles inspeccionados se verificó lo siguiente:

Verificación	Cumple		Observación
	Si	No	
Se suspendió o retiro el reparto de trípticos y dípticos institucionales dirigidos a los beneficiarios y ciudadanía en general.	✓		(Especificar en su caso el inmueble que no cumplió, así como las razones que sustenten el comentario, se recomienda tomar evidencia fotográfica en caso de cualquier incumplimiento)
Se retiraron mamparas, carteles y bardas que promocionaran logros institucionales o programas sociales.	✓		
Los servidores públicos se abstienen de emitir posicionamientos político electorales con su vestimenta.	✓		
En el inmueble o zona aledaña no se observaron espectaculares o bardas con propaganda gubernamental.	✓		
Los portales institucionales permanecen en internet, sin difundir a través de ellos logros de gobierno y su contenido es meramente de carácter informativo para trámites o servicios a favor de la ciudadanía.	✓		
En el manejo de redes sociales, en su caso, en cuentas institucionales se abstuvo de difundir material con contenido de carácter propagandístico electoral.	✓		

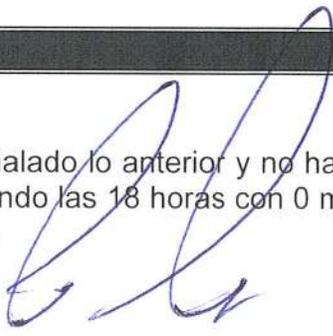
[Handwritten signatures and initials]

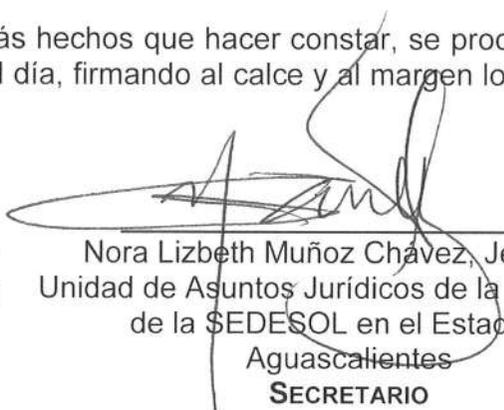


II El Grupo de Trabajo constató, que tanto en el interior como en el exterior de los inmuebles verificados no se aprecia propaganda político-electoral, mientras que en el recorrido por el interior del inmueble no fue identificado personal que portara prendas, materiales, distintivos y/o elementos político-electorales, además de que en las instalaciones no se observaron personas o grupo de personas reunidas con fines político-electorales, destacando que tampoco se aprecia propaganda de esa naturaleza. (En caso contrario especificar que inmuebles no cumplieron, relatar las causas del incumplimiento, así como determinar acciones para subsanar la falta)

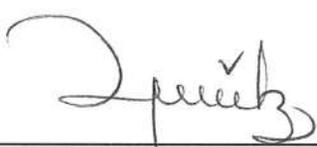
FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 18 horas con 0 minutos del día, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron


Otto Granados Franco, Delegado Federal de
la SEDESOL en el Estado de Aguascalientes
PRESIDENTE


Nora Lizbeth Muñoz Chávez, Jefa de la
Unidad de Asuntos Jurídicos de la Delegación
de la SEDESOL en el Estado de
Aguascalientes
SECRETARIO


Ricardo Jaime Villa
Representante del OIC en INAES
TESTIGO


Diana Laura Hernández Vieyra
Representante del OIC en SEDESOL
TESTIGO

**LA PARTICIPACION DEL PRESENTE
REPRESENTANTE DEL OIC, SE REALIZA
POR INSTRUCCIONES DEL TITULAR DEL
OIC EN EL INAES, EN CARÁCTER DE
TESTIGO, LO CUAL NO PREJUJGA SOBRE
LA LEGALIDAD O ILEGALIDAD**

**LA PARTICIPACION DEL PRESENTE
REPRESENTANTE DEL OIC, SE REALIZA
POR INSTRUCCIONES DEL COMITÉ
CENTRAL, EN CARÁCTER DE TESTIGO, LO
CUAL NO PREJUJGA SOBRE LA
LEGALIDAD O ILEGALIDAD**



Úrsula Gutiérrez Trápaga
**REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL ABOGADO
GENERAL Y COMISIONADO PARA LA
TRANSPARENCIA DE LA SEDESOL**

Jaime Antonio García Tavarez
**DELEGADO DEL INAES EN
AGUASCALIENTES**



SEDE Y FECHA

PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL AGUASCALIENTES (LICONSA), AV. JESÚS RIVERA FRANCO N° 103, CIUDAD INDUSTRIAL, C.P. 20290, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES

FECHA: 02 DE JUNIO DE 2016

HORA: 15:00)

OBJETIVO

Dejar evidencia documental de la visita física de inspección y verificación por parte del Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. DE C.V., en la entidad federativa de **PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL AGUASCALIENTES (LICONSA)**, con el propósito de verificar la suspensión de propaganda gubernamental en las mismas y que no se encuentre ningún material con contenido propagandístico electoral.

INMUEBLES INSPECCIONADOS

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad	Comentario
PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL AGUASCALIENTES (LICONSA)	Av. Jesús Rivera Franco N° 103, Ciudad Industrial, C.P. 20290 Aguascalientes, Ags.	LICONSA, S.A. DE C.V.	No se advierte Propaganda Política.

ACUERDOS

I En los Inmuebles inspeccionados se verificó lo siguiente:

Verificación	Cumple		Observación
	Si	No	
Se suspendió o retiro el reparto de trípticos y dípticos institucionales dirigidos a los beneficiarios y ciudadanía en general.	X		
Se retiraron mamparas, carteles y bardas que promocionaran logros institucionales o programas sociales.	X		
Los servidores públicos se abstienen de emitir posicionamientos político electorales con su vestimenta.	X		
En el inmueble o zona aledaña no se observaron espectaculares o bardas con propaganda gubernamental.	X		
Los portales institucionales permanecen en internet, sin difundir a través de ellos logros de gobierno y su contenido es meramente de carácter informativo para trámites o servicios a favor de la ciudadanía.	X		
En el manejo de redes sociales, en su caso, en cuentas institucionales se abstuvo de difundir material con contenido de carácter propagandístico electoral.	X		

II El Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. DE C.V., que tanto en el interior como en



el exterior de los inmuebles verificados no se aprecia propaganda político-electoral, mientras que en el recorrido por el interior del inmueble no fue identificado personal que portara prendas, materiales, distintivos y/o elementos político-electorales, además de que en las instalaciones no se observaron personas o grupo de personas reunidas con fines político-electorales, destacando que tampoco se aprecia propaganda de esa naturaleza. (En caso contrario especificar que inmuebles no cumplieron, relatar las causas del incumplimiento, así como determinar acciones para subsanar la falta)

FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 15 horas con 00 minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron

LIC. GABRIELA PONCE MEDINA
TITULAR DE LA GERENCIA DEL PROGRAMA DE
ABASTO SOCIAL AGUASCALIENTES (LICONSA)

LIC. MARTHA LÓPEZ SÁNCHEZ
COORDINADORA GENERAL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
LICONSA, S.A. DE C.V.

C. CÉSAR ALEJANDRO MENDOZA CONTRERAS
ENCARGADO DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES EN EL PROGRAMA DE
ABASTO SOCIAL AGUASCALIENTES (LICONSA)

TESTIGO

ÚRSULA GUTIÉRREZ TRÁPAGA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL ABOGADO
GENERAL Y COMISIONADO PARA LA
TRANSPARENCIA DE LA SEDESOL

C. SHARON CRISTINA MORALES MARTINEZ
DIRECTORA DE CONTROL DE PROCESOS DE LA
FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE
DELITOS ELECTORALES (FEPADE) EN LA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
(PGR)

C. DIANA LAURA HERNÁNDEZ VIEYRA
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN SEDESOL, LA PARTICIPACIÓN DEL
PRESENTE REPRESENTANTE DEL OIC, SE REALIZA
POR INSTRUCCIONES DEL COMITÉ CENTRAL EN
CARÁCTER DE TESTIGO, LO CUAL NO PREJUZGA
SOBRE LA LEGALIDAD O ILEGALIDAD

SEDE Y FECHA

LUGAR: CALZADA REVOLUCIÓN 511 COLONIA HÉROES, C.P. 20190; AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES. PROSPERA PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL EN AGUASCALIENTES

FECHA: 02 de junio de 2016

HORA: 17:30

OBJETIVO

Dejar evidencia documental de la visita física de inspección y verificación por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Aguascalientes, a la Delegación, oficinas o tiendas de Órganos Desconcentrados y Entidades Sectorizadas de la SEDESOL, con el propósito de verificar la suspensión de propaganda gubernamental en las mismas y que no se encuentre ningún material con contenido propagandístico electoral.

INMUEBLES INSPECCIONADOS

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad	Comentario
Delegación Estatal de PROSPERA Programa de Inclusión Social en Aguascalientes.	Calzada Revolución 511, Col. Héroes, C.P. 20190; Aguascalientes; Aguascalientes.	PROSPERA Programa de Inclusión Social en Aguascalientes.	Se encuentra libre de propaganda.
Unidad de Atención Regional 0101 Aguascalientes			

ACUERDOS

I En los Inmuebles inspeccionados se verificó lo siguiente:

Verificación	Cumple		Observación
	Si	No	
Se suspendió o retiro el reparto de trípticos y dípticos institucionales dirigidos a los beneficiarios y ciudadanía en general.	X		
Se retiraron mamparas, carteles y bardas que promocionaran logros institucionales o programas sociales.	X		
Los servidores públicos se abstienen de emitir posicionamientos político electorales con su vestimenta.	X		
En el inmueble o zona aledaña no se observaron espectaculares o bardas con propaganda gubernamental.	X		
Los portales institucionales permanecen en internet, sin difundir a través de ellos logros de gobierno y su contenido es meramente de carácter informativo para trámites o servicios a favor de la ciudadanía.	X		
En el manejo de redes sociales, en su caso, en cuentas institucionales se abstuvo de difundir material con contenido de carácter propagandístico electoral.	X		

91

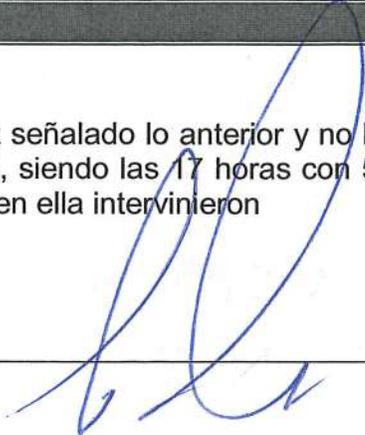




El Grupo de Trabajo constató, que tanto en el interior como en el exterior de los inmuebles verificados no se aprecia propaganda político-electoral, mientras que en el recorrido por el interior de los inmuebles no fue identificado personal que portara prendas, materiales, distintivos y/o elementos político-electorales, además de que en las instalaciones no se observaron personas o grupo de personas reunidas con fines político-electorales, destacando que tampoco se aprecia propaganda de esa naturaleza.

FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 17 horas con 50 minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron

 <hr/> <p>PRESIDENTE</p>	 <hr/> <p>SECRETARIO</p>
<hr/> <p>TITULAR DE ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO</p>	 <hr/> <p>REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL ABOGADO GENERAL Y COMISIONADO PARA LA TRANSPARENCIA</p>
 <hr/> <p>REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE PROSPERA</p>	<hr/>
<hr/>	<hr/>

SEDE Y FECHA			
LUGAR: JULIO DÍAZ TORRE NÚM. 110, CIUDAD INDUSTRIAL AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20290			
FECHA: 02 de Junio 2016			
HORA: 17.00			
OBJETIVO			
Dejar evidencia documental de la visita física de inspección y verificación por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Aguascalientes, Ags., a la Delegación del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores "INAPAM", con el propósito de verificar la suspensión de propaganda gubernamental en las mismas y que no se encuentre ningún material con contenido propagandístico electoral.			
INMUEBLES INSPECCIONADOS			
Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad	Comentario
INAPAM	JULIO DIAZ TORRE NUM. 110, CIUDAD INDUSTRIAL AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20290	Entidad	NA
ACUERDOS			
I En los Inmuebles inspeccionados se verificó lo siguiente:			
Verificación	Cumple Si No	Observación	
Se suspendió o retiro el reparto de trípticos y dípticos institucionales dirigidos a los beneficiarios y ciudadanía en general.	x		
Se retiraron mamparas, carteles y bardas que promocionaran logros institucionales o programas sociales.	x		
Los servidores públicos se abstienen de emitir posicionamientos político electorales con su vestimenta.	x		
En el inmueble o zona aledaña no se observaron espectaculares o bardas con propaganda gubernamental.	x		
Los portales institucionales permanecen en internet, sin difundir a través de ellos logros de gobierno y su contenido es meramente de carácter informativo para trámites o servicios a favor de la ciudadanía.	x		
En el manejo de redes sociales, en su caso, en cuentas institucionales se abstuvo de difundir material con contenido de carácter propagandístico electoral.	x		
<p>El Grupo de Trabajo constató, que tanto en el interior como en el exterior de los inmuebles verificados no se aprecia propaganda político-electoral, mientras que en el recorrido por el interior del inmueble no fue identificado personal que portara prendas, materiales, distintivos y/o elementos político-electorales, además de que en las instalaciones no se observaron personas o grupo de personas reunidas con fines político-electorales, destacando que tampoco se aprecia propaganda de esa naturaleza.</p>			



FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 17 horas con 10 minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron

**OTTO GRANADOS FRANCO, DELEGADO FEDERAL
DE SEDESOL EN EL ESTADO DE
AGUASCALIENTES
PRESIDENTE**

**NORA LIZBETH MUÑOZ CHÁVEZ, JEFA DE LA –
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA
DELEGACIÓN DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE
AGUASCALIENTES
SECRETARIO**

**ÚRSULA GUTIÉRREZ TRÁPAGA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL ABOGADO
GENERAL Y COMISIONADO PARA LA
TRANSPARENCIA**

**MAYELA SILVA RODRÍGUEZ, DELEGADA DEL
INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS
MAYORES "INAPAM TITULAR DE ENTIDAD
SECTORIZADA**

**DIANA LAURA HERNÁNDEZ VIEYRA
REPRESENTANTE DEL OIC EN SEDESOL
TESTIGO**

**SHARON CRISTINA MORALES MARTÍNEZ
DIRECTORA DE CONTROL DE PROCESOS DE LA
FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE
DELITOS ELECTORALES (FEPADE) EN LA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
(PGR)**

**LA PARTICIPACIÓN DEL PRESENTE
REPRESENTANTE DEL OIC SE REALIZA POR
INSTRUCCIONES DEL COMITÉ CENTRAL, EN
CARÁCTER DE TESTIGO, LO CUAL NO PREJUZGA
SOBRE LA LEGALIDAD O ILEGALIDAD**

J
2